

| | | |
|---|---|-----------------|
|  | ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: F-AB-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 4 |

CIUDAD: Envigado FECHA: Día 04 Mes 11 Año 2011

CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

PRODUCTO A CONTRATAR: BIEN X SERVICIO

DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE: OFICINA DE INFORMATICA

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La oficina de Informática de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, requiere adquirir 370 licencias de software Antivirus para proteger los PC y servidores de la red Institucional durante un año.

Conforme a la continuidad y en atención a lo anteriormente expuesto, la INSTITUCIÓN cuenta con:

1. Que de acuerdo con la norma NTCGP 1000:2009 (numeral 6.3 b) infraestructura), la Institución Universitaria de Envigado debe mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad del servicio, lo cual involucra los equipos de hardware y software.
2. Que diariamente aparecen diferentes tipos de virus, Adware, Spyware, Riskware, Phising y otros programas maliciosos que son una amenaza para los diferentes sistemas de información, los cuales se adquieren a través de la navegación en Internet, mensajes de correo electrónico o medios externos de almacenamiento.
3. Que para garantizar la correcta protección de los PC y servidores de la Institución, es necesario contar con un software antivirus, capaz de detectar y eliminar los diferentes programas maliciosos que pueden afectar el normal funcionamiento del hardware y software de las estaciones de trabajo, servidores, sistemas de información y la red Institucional en general.
4. Que actualmente la Institución tiene un total de 313 equipos entre PC's y servidores. No obstante, se proyectan 370 licencias, para el crecimiento tecnológico del año 2012.

5. Que es necesario renovar la licencia del software antivirus que adquirió la Institución por el periodo 2010 – 2011, la cual tiene vencimiento en el mes de diciembre.
6. Que desde el mes de Agosto de 2011, se iniciaron pruebas pilotos con varias soluciones antivirus con el propósito de evaluar la capacidad de detección y efectividad en las máquinas de la Institución.
7. Que desde la Oficina de informática, se realizaron pruebas piloto con los antivirus Avira profesional, Trend Micro y Fsecure en los equipos de las salas de informática.
8. Que una vez realizadas las pruebas de funcionamiento durante un mes con el software Trend Micro y AVIRA, se comprobó que las dos soluciones operan perfectamente en equipos de características elevadas, sin embargo el rendimiento en las máquinas de baja configuración no es óptimo. De acuerdo con lo anterior las soluciones Trend Micro y AVIRA, no protegerían la totalidad de los equipos de la Institución, ya que la Institución cuenta aproximadamente con 40 equipos de bajas especificaciones, los cuales están ubicados en las salas de informática y el área administrativa. Adjunto el informe técnico del comportamiento de cada solución.
9. Que las pruebas con el Antivirus FSECURE fueron exitosas para todas las máquinas. No obstante, es una solución nueva en Colombia y son pocos sus distribuidores y soporte.
10. Por lo anterior, se concluye que la solución Antivirus NOD32 que desde hace tres años se utiliza en la Institución ha presentado muy buen desempeño en los diferentes equipos sin afectar el rendimiento ni descuidar la seguridad de la información; por lo tanto es procedente actualizar el licenciamiento de NOD32 durante un año más.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

La oficina de Informática de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, requiere adquirir 370 licencias de software Antivirus NOD32 BUSINESS EDITION para proteger los PC y servidores de la Institución durante un año.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la Institución Universitaria de Envigado es procedente realizar el referido proceso de contratación, el cual ha de regirse de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley

1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009, y demás normas reglamentarias, complementarias o modificatorias sobre la materia, Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada y mediante el mecanismo de subasta inversa.

IV. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo promedio de cada licencia de NOD32 en el mercado, es de \$14.000 pesos IVA incluido, este precio puede mejorar por tratarse de una Institución de Educación y por que la cantidad es superior a 250 licencias.

Por lo anterior el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000)**.

V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con el numeral 1º del Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio.

VI. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La Institución avizora los siguientes riesgos previsibles que pueden en algún momento afectar el equilibrio económico del contrato, por lo tanto:

Incumplimiento

VII. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

No obstante lo contemplado en el numeral anterior, si se exigirán los mecanismos de cobertura de riesgos derivados del posible u eventual incumplimiento por parte del contratista, los mismos que están reglamentados en el Decreto 4828 de 2008, tales como:

- a) **Cumplimiento:** Amparo para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo, más el plazo fijado para su liquidación.
- b) **Calidad:** equivale al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo, más el plazo fijado para su liquidación.
- c) **Garantía del Fabricante:** El contratista deberá aportar por escrito una certificación del fabricante que lo autorice para distribución y soporte de las licencias.


ARLEDY ESTELLA URIBE RIOS
Jefe oficina de Informática